

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA MODALIDA A TRÁMITE POR
PRIMERA VEZ NO. SEMARNAT-03-020-A FOLIO NO. SGPA-UARN/0332/COAH/2017

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y

QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LETAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LETAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN NO. 161/2017, DE FECHA 25/04/2017.





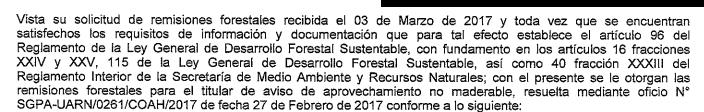
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0332/COAH/2017 BITÁCORA: 05/G3-0019/03/17

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de Marzo de 2017

"2017 Año del Centenario de la Promuldación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LA JOCOCA DOMICILIO CONOCIDO S/N LA JOCOCA SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA



Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identi	icación, Producto, Folios	Folio Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Medida solicitados	inicial final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido La Jococa., San Pedro, N-05-033-JOC-002/17,	Cera, Euphorbia 25	DA 5	15079686	15079690
antisiphylitica, (Candelilla), 15,917.020 Kilogramos	PROCURADURÍA FEDERAL DE DOM	Sang Consons as some	There	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencera el día 26 de Febrero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales debera proporcionarda información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción de Regiamento, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO, FÉDERAL

15 MAR 20TH LETUG

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.e.p.

Ing.- Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente

Biol.- Èglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahulla. - Presente.

lng.- Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.

Ing.- Francisco Javier Vázquez Moyeda.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales:- Preser

Expediente'

RETR/JGGV/YELA/FJEC/mms.



ACHO LIFE DE LEST DSLEGACION FEDERAL EN ELES

LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, CO www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

Página 1